



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00916650- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Julia Monge por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 08 al 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará del Coloquio Internacional Michel Foucault y los desafíos de la política latinoamericana actual que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Monge, Legajo 51943 se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva interina, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de nueve años diez meses a la fecha;

que la Prof. Monge ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. Julia MONGE, Legajo 51943, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva interina, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica, de la Escuela de Historia, desde el 08 al 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

